



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**

**CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LICENCIATURA (MODALIDAD PRESENCIAL)  
ASPIRANTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA sin residencia permanente**

**CICLO ESCOLAR 2026- 2027**

A las personas de nacionalidad extranjera sin residencia permanente interesadas en ingresar como estudiantes al primer curso en el nivel de licenciatura de esta Universidad, incluyendo la Unidad Multidisciplinaria Tizimín, se les informa que deben cumplir con lo siguiente:

**Si eres mexicana o mexicano por naturalización o de nacionalidad extranjera con residencia permanente, deberás remitirte a la convocatoria para personas de nacionalidad mexicana.**

**Síntesis del proceso de ingreso a Licenciatura en el ciclo escolar 2026-2027.**

Etapa	Fecha(s)	Descripción
1	• Del 1 al 30 de septiembre de 2025.	Registro al Proceso de Ingreso.
	• 6 de octubre de 2025	Reunión virtual de carácter informativo en la que se especificarán requisitos y condiciones a cumplir por las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser personas admitidas. La liga para la reunión se enviará a las cuentas de correo que proporcionaste durante el registro.
2	• Del 27 al 31 de octubre de 2025.	Descargar Pase de Ingreso y presentar examen de práctica.
3	• 8 de noviembre de 2025.	Presentar el examen.
4	• 1 de diciembre de 2025.	Publicación de resultados.
5	• Julio de 2026 <i>En las mismas fechas y horarios que se establezcan en la convocatoria del Proceso de Ingreso 2026-2027 para personas de nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización) y extranjeras con residencia permanente. Esta convocatoria se publicará en el mes de febrero de 2026.</i>	Proceso de inscripción de personas admitidas

Es importante que completes el proceso en orden y asegurándote de haber cumplido con lo solicitado en cada etapa.

Antes de iniciar el registro al Proceso, es importante que tengan en consideración:

1. Las personas que resulten admitidas a través de este proceso, iniciarán cursos en **agosto de 2026**.
2. Se recomienda leer este documento en su totalidad y tener disponible cada uno de los requisitos, documentos, datos y/o información que requerirán para completar el proceso (Pasaporte, fotografía, etc.).
3. Es importante que tengan en consideración su condición migratoria, conozcan las cuotas para personas de nacionalidad extranjera, así como la documentación que requerirán en caso de ser admitida o admitido, por lo que se les invita a consultar esta información en el apartado para personas extranjeras en el sitio web: <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>

**Etapa 1**  
**Registro al Proceso de Ingreso**  
Del 1al 30 de septiembre de 2025

Esta etapa consta de las siguientes actividades:

- I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI);**
- II. Elegir el programa de licenciatura y modalidad en la que desea participar;**
- III. Responder encuesta socioeconómica y de contexto para personas aspirantes de la modalidad escolarizada;**
- IV. Realizar la carga de la fotografía, y**
- V. Pagar la cuota de recuperación.**

El registro se realiza a través del Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) mismo que estará disponible al público de las 8:00 horas del 1 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas del 30 de septiembre del mismo año (tiempo del centro de México, UTC-6).

Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar en <https://ingreso.uady.mx/sipi/> la pestaña de instructivos y tutoriales, seleccionando la opción **Instructivo para el registro de aspirantes - Licenciatura**.

**I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI).**

Para iniciar, deberás registrarte en el sistema, generando tu clave de usuario y contraseña de la siguiente manera:

1. Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx>;
2. Elegir la opción “Licenciatura”;
3. Seleccionar la opción “Acceso al SIPI” para enlazarte al sistema y ejecutar el comando “Inicia tu registro aquí”;
4. Elegir la opción “Licenciatura”;
5. Elegir la opción persona “**Extranjera sin residencia permanente**” cuando se te pregunte por tu nacionalidad y revisar las condiciones de participación;
6. Proporcionar tu información personal. A partir de estos datos, **el sistema te asignará una clave de usuario y deberás generar tu contraseña, mismos que deberás guardar ya que te servirán para ingresar al SIPI cada vez que se requiera**, en las diferentes etapas del proceso de ingreso e incluso para consultar tu reporte de resultados del examen. Estos datos también se te envían al correo electrónico que proporcionaste, por lo que deberás verificar que la información te llegó al correo electrónico registrado.

A partir de los datos que proporciones la Universidad podrá ofrecerte información que resulte de tu interés.

**II. Elegir el programa de licenciatura en el que deseas participar.**

En esta actividad deberás **elegir** el programa de licenciatura en el que deseas participar y que se ofrece a través de alguna de nuestras Facultades o la Unidad Multidisciplinaria Tizimín.

El programa de licenciatura elegido **UNICAMENTE PODRÁS CAMBIARLO DURANTE EL PERÍODO EN QUE ESTÉ ABIERTA LA ETAPA 1.**

Con la intención de que tomes una adecuada decisión te exhortamos a informarte sobre la oferta de programas de licenciatura que tiene la UADY, misma que podrás consultar en el sitio: <https://feriaprofesiones.uady.mx> y en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>

**III. Responder encuesta socioeconómica y de contexto para aspirantes de la modalidad escolarizada.**

Se te solicitará **responder una encuesta socioeconómica y de contexto**. Para ello es necesario que permanezcas en el SIPI o reingreses posteriormente con tu usuario y contraseña.



Esta encuesta busca obtener información estadística que permita a la Universidad conocer las características de las personas aspirantes para mejorar los servicios y apoyos académicos que puedan requerir en caso de ingresar.

Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permitan proteger los datos personales proporcionados.

#### IV. Realizar la carga de la fotografía

Después de responder la encuesta socioeconómica y de contexto, en el SIPI se habilita la sección para **cargar la fotografía** de la persona aspirante, la cual será utilizada en el Pase de Ingreso al examen que descargarás en la **Etapa 2** de este proceso, según lo especificado en esta convocatoria, y que deberás exhibir el día del examen para tener acceso al mismo.

Asegúrate que tu fotografía cumpla con las siguientes características para ser aceptada, ya que en caso de ser admitida o admitido, con esta fotografía se elaborará tu credencial de estudiante. Te recomendamos revisar el tutorial que está a tu disposición en el SIPI (sección Instructivos y tutoriales) y en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> :

1. La imagen debe ser una fotografía reciente, de hombros para arriba, **únicamente del rostro, completo** y centrado en la imagen;
2. Deberás mirar directamente hacia la cámara (**NO “selfies”**), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y **sin accesorios** (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc.);
3. Deberás vestir camisa o blusa con mangas (éstas pueden ser de cualquier color);
4. La fotografía **debe ser a color con fondo claro**, preferentemente blanco, con acabado mate;
5. La fotografía debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que tu rostro sea claramente reconocible;
6. La imagen debe ser un archivo en formato JPG o JPEG;
7. La imagen debe ser de 480 (horizontal) x 640 (vertical) pixeles;
8. El archivo de la imagen debe tener un tamaño máximo de 200 KB;
9. El nombre del archivo que subas no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrás nombrarla simplemente como foto.jpg o foto.jpeg, y
10. Si haces ediciones a tu fotografía, te recomendamos **evitar la opción “recortes”**, ya que esta opción de edición suele modificar las condiciones requeridas.

Cuando tu fotografía sea calificada, se te enviará un mensaje a la cuenta de correo que hayas registrado, en el cual se te indicará si tu fotografía fue aprobada o rechazada. Te recomendamos consultar también el estatus de tu fotografía en la sección “Mi perfil” del SIPI. **Es tu responsabilidad revisar el estatus de tu fotografía.**

Si tu fotografía fue **rechazada** se te indicará el motivo y podrás cargar otra fotografía. Podrás subir varias veces tu fotografía hasta lograr que sea calificada como aprobada. El último día para que subas tu fotografía es el 30 de septiembre de 2025 (hasta las 2:00 p.m.), por lo que te recomendamos cargar la fotografía con anticipación y **no esperar hasta el último día para hacerlo**, ya que, si la fotografía se mantiene rechazada, no podrás realizar el pago de la cuota de recuperación, y, por tanto, tampoco podrías concluir tu registro al Proceso de Ingreso a Licenciatura.

Para realizar el pago de la cuota de recuperación, es necesario que la fotografía que hubieres cargado tenga el estatus de **APROBADA**.

**Importante:** La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

#### V. Pagar la cuota de recuperación.

Una vez APROBADA tu fotografía, se habilitará en el SIPI la opción del pago de la cuota de recuperación.

Para el pago se contemplan las siguientes opciones:

- Si decides realizar tu pago en ese momento, deberás elegir la opción “Pago en línea” y podrás pagar con tarjeta de crédito bancaria Visa o MasterCard o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al



realizar el pago en línea, el SIPI generará un Comprobante de Pago en Línea. Sin embargo, este comprobante no garantiza el depósito o pago de derecho al examen, únicamente indica que has ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifiques la transacción en tu cuenta bancaria.**

- Si decides realizar tu pago posteriormente, deberás elegir la opción “Ventanilla y otros canales HSBC”, descargar tu ficha y realizar tu pago en cualquiera de las opciones que aparecen en la ficha. **Deberás conservar el comprobante emitido por el banco para cualquier aclaración posterior.**

El monto a pagar por concepto de cuota de recuperación del Proceso de Ingreso es de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos).

**Si realizas el pago en línea, la fecha límite para pagar la cuota de recuperación, será el 30 de septiembre de 2025. Si tu pago será por medio de ventanilla o en sucursal bancaria, la fecha límite será el 1 de octubre de 2025.** La hora límite para el pago en línea es a las 15:00 horas y para el pago en ventanilla o sucursal es de acuerdo con el horario bancario. Si no cubres la cuota en la fecha y hora señaladas, NO podrás continuar en el proceso de ingreso. Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.

#### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

**Es importante que tengas en cuenta que es tu responsabilidad como persona aspirante:**

1. Si cuentas con una visa mexicana de residente temporal, antes de registrarte deberás haber descargado una constancia CURP reciente (<https://www.gob.mx/curp/>) ya que éste será un dato que se te solicitará durante el registro. **Si no, deberás contar con pasaporte vigente emitido por tu país de origen.**
2. Llenar por completo y correctamente el registro en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria;
3. Proporcionar datos correctos y actualizados de contacto (números telefónicos, domicilio, correo electrónico, nombre(s) y apellidos completos tal cual los tengas en la CURP/Pasaporte, etc.);
4. Resguardar los datos (usuario y contraseña) generados por el sistema porque servirán en las etapas posteriores del Proceso de Ingreso, incluso para descargar el reporte de resultados;
5. Deberás cubrir el monto total de la cuota de recuperación y verificar que el comprobante que genere el banco, indique la referencia bancaria correcta y monto correcto. **Esta referencia es única por aspirante, no es transferible.** Después de realizar el pago, podrás ingresar al SIPI en el apartado Mi Perfil - Mi Avance y verificar que éste aparezca en el estatus “PAGO REALIZADO”. En caso de no ver esta información reflejada después de 7 días naturales, es importante que envíes un correo de aclaración a [aspirantes.lic@correo.uady.mx](mailto:aspirantes.lic@correo.uady.mx) con el comprobante de pago, nombre completo y folio. **Se recibirán observaciones al respecto hasta el 7 de octubre de 2025.**
6. Estar atenta(o) de las noticias y avisos que se publiquen en la página oficial del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>
7. El **6 de octubre de 2025**, se realizará una reunión virtual de carácter informativo en la que se especificarán requisitos y condiciones a cumplir por las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser personas admitidas. La liga para la reunión se enviará a las cuentas de correo que proporcionaste durante el registro.

**A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará, en el momento en que se detecte, el derecho a continuar en el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.**

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), **llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al número 9999.30.21.20.** Toda la comunicación será en idioma español.

**IMPORTANTE:** el Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la ÚNICA instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con las situaciones relativas al Proceso de Ingreso a Licenciatura. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp ni otros medios de aplicación.



## INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE.

### CUOTAS.

1. El monto a pagar por concepto de cuota de recuperación del Proceso de Ingreso es de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos mexicanos).
  2. Las cuotas para el ciclo escolar **2026-2027** que ha establecido la Universidad Autónoma de Yucatán para las personas admitidas de nacionalidad extranjera, en caso de ingresar a los programas de licenciatura, son los siguientes:
    - Inscripción semestral: el equivalente en pesos mexicanos de \$400 dólares americanos.
    - Colegiatura mensual: el equivalente en pesos mexicanos de \$400 dólares americanos (cinco mensualidades por semestre: agosto-diciembre de 2026 y enero-mayo de 2027).
  3. Los pagos de la inscripción semestral se deben efectuar en pesos mexicanos, en las fechas que determine cada Facultad.
  4. El pago de colegiaturas debe realizarse en pesos mexicanos, en los primeros quince días del mes que corresponda.
  5. Cada mes, se deberá entregar una copia del comprobante bancario en el Departamento de Control Escolar de la Facultad correspondiente, como medida de control interno.
  6. Son requisitos indispensables para todo el alumnado:  
Primera mitad del ciclo escolar (agosto): haber concluido en todas sus partes el proceso de inscripción (pago completo y entrega de documentos).  
Segunda mitad del ciclo escolar (enero): estar al corriente en sus pagos, inclusive el mes de enero.  
Período de verano (junio): estar al corriente en sus pagos, inclusive el mes de junio.
- NOTA:** Estas cuotas son aplicables para el alumnado cuyo ingreso será en agosto de 2026 y estarán vigentes a partir de esa fecha.

### Etapa 2

#### Descargar Pase de ingreso y presentar examen de práctica Del 27 al 31 de octubre de 2025

#### Para descargar el Pase de Ingreso al examen:

Deberás ingresar al SIPI con tu clave de usuario y contraseña, y seguir las indicaciones que ahí se te proporcionan. El pase solamente lo podrán descargar aquellas personas que hayan completado la **Etapa 1** dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria.

Después de descargar tu Pase de Ingreso al examen, deberás imprimirlo y revisar la información proporcionada en el mismo:

- a) El programa al que te hayas registrado como aspirante; e
- b) Instrucciones y recomendaciones generales para tener mejor desempeño en el examen.

#### Para presentar el examen de práctica:

La persona sustentante deberá leer en su totalidad la Guía de aplicación (misma que encontrará en la sección de “examen” en el sitio: <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>) y verificar que su equipo de cómputo cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, instalar el Navegador Seguro Ceneval y realizar el examen de práctica antes de su examen real.

La persona sustentante recibirá en su correo el horario de la aplicación para su examen de práctica en el huso horario del centro de México, (UTC-6). De igual manera recibirá los datos de acceso para el mismo. Deberá calcular y conectarse en el horario simultáneo que corresponda, según el país en el que se encuentre.

Esto se presentará de la siguiente manera (datos de ejemplo):

Examen de práctica	Examen real
Folio: 123456789 Contraseña: a1b2c3 Fecha: lunes 27 de octubre del 2025 Horario: 00:00 a 00:00 horas	Folio: 123456789 Contraseña: a1b2c3 Fecha: Domingo, 08 de noviembre del 2025



	Horario: 09:00 a 13:30 horas (hora del centro de México).
--	---

En el mismo correo se incluye el número telefónico al cual podrá comunicarse en caso de requerir soporte técnico u operativo durante el examen de práctica y el real. Verifique la bandeja de entrada del correo electrónico que proporcionó al registrarse. En caso de no encontrar el correo, revise la bandeja de spam (correo no deseado).

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa pueden comunicarse a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrán comunicarse al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al número 9999.30.21.20**. Toda la comunicación será en idioma español.

### Etapa 3

#### Presentar el examen

8 de noviembre de 2025

La UADY emplea el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) en su proceso de ingreso a los diferentes programas de licenciatura. Este examen es diseñado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) y está conformado por dos secciones: la de habilidades académicas y la de conocimientos específicos. En el caso de esta última, existen diferentes módulos y dependiendo del área de la licenciatura de tu interés, será el que te corresponda presentar. Los módulos de conocimientos que corresponden a cada licenciatura podrán consultarse en el sitio web del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>.

En el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>, encontrarás la información de las pruebas de habilidades académicas y la de conocimientos específicos, correspondiente a la licenciatura que hayas elegido, así como la Guía del EXANI II.

La fecha en que se presentará el Examen desde casa es el **8 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m.** (tiempo del centro de México, UTC-6).

Además de exhibir tu Pase de Ingreso deberás exhibir alguna de las siguientes opciones de identificación:

- Pasaporte vigente, o
- Documento nacional de identidad (DNI) expedido por su país de origen.

El examen es propiedad del Centro Nacional de Evaluación Educativa para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), por lo que se prohíbe la sustracción, reproducción parcial o total; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales que se produzcan según la legislación de la materia aplicable y vigente.

**En caso de que se identifique algún engaño o suplantación de identidad, la persona aspirante registrada y/o quien le suplante, perderán el derecho de continuar en el proceso de ingreso o en su caso, a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento que se detecte.**

En caso de dudas acerca de la identificación que pretendas presentar el día del examen, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al teléfono 9999.30.21.20**. Toda la comunicación será en idioma español.

### Etapa 4

#### Publicación de resultados

1 de diciembre de 2025

La relación de personas sustentantes admitidas se publicará en el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>, el **1 de diciembre de 2025 a partir de las 12:00 horas**.

A partir de esta publicación podrás descargar el **Reporte Individual de Resultados** entrando al SIPI mediante tu clave de usuario y contraseña.



Es importante señalar que el valor de la prueba EXANI II (el puntaje global) se reporta en una escala de 700 a 1300 puntos.

La selección de personas sustentantes se realizará considerando los cupos disponibles en cada programa de licenciatura y las puntuaciones finales más altas de quienes participen en cada programa siendo la mínima para ser persona admitida una puntuación de 1000 puntos.

Si varias personas sustentantes tienen la misma puntuación y por cuestiones de cupo no se puede admitir a la totalidad, se utilizará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en el Índice de Pensamiento Matemático, indicador de la prueba de habilidades académicas del EXANI II.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al **Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al número 9999.30.21.20**. Toda la comunicación será en idioma español.

## Etapa 5

### Proceso de Inscripción

Solo para personas sustentantes admitidas  
Julio de 2026

La inscripción de las personas admitidas a través de este proceso deberá realizarse **en las mismas fechas y horarios que se establezcan en la convocatoria del Proceso de Ingreso 2026-2027 para personas de nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización) y extranjeras con residencia permanente. Esta convocatoria se publicará en el mes de febrero de 2026.**

Es importante considerar que para que tu inscripción sea válida debes haber concluido tus estudios de bachillerato a más tardar el 11 de agosto de 2025.

Como ya se indicó en el primer párrafo de esta etapa, las fechas para realizar tu inscripción, en caso de ser admitida o admitido, serán las mismas que apliquen para las **personas de nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización) y extranjeras con residencia permanente** y que se darán a conocer en la convocatoria del proceso de ingreso 2026-2027. El procedimiento a seguir es el siguiente:

El proceso de inscripción tiene dos fases: **Registro de inscripción y Entrega de documentos.**

#### Fase I. Registro de inscripción:

Durante esta fase debes visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) para:

- Llenar la hoja estadística de primer ingreso, con datos correctos y completos, y
- Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generar la ficha de depósito para pago en ventanilla bancaria. La cuota de inscripción para personas sustentantes extranjeras sin residencia permanente (y los costos de colegiaturas) se puede consultar en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>

#### Fase II. Entrega de documentos en línea:

Para la entrega de documentos en línea deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb), donde podrás adjuntar tus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberás elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (formato PDF con peso máximo 1.5 Mb):

- Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que concluiste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que hayas concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos en las oficinas de Control Escolar de tu Facultad en **las mismas fechas y horarios que se establezcan en la convocatoria del Proceso de Ingreso 2026-2027 para**



**personas de nacionalidad mexicana (por nacimiento o naturalización) y extranjeras con residencia permanente. Esta convocatoria se publicará en el mes de febrero de 2026.**

2. Acta de nacimiento traducida al español, cuando sea necesario;
3. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil;
4. Original y copia del pasaporte vigente;
5. Copia de la visa de estudiante o permiso correspondiente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o la Secretaría de Gobernación, según sea el caso, y
6. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiaria (o).

Todos los documentos enviados serán sujetos a revisión. Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea, es tu responsabilidad verificar el estatus de éstos en el sitio [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) o haber recibido el correo de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

**Si tus documentos se encuentran en estatus de no aceptado en el sistema, deberás entregarlos todos de forma presencial en la fecha que para tal efecto indique la convocatoria del Proceso de Ingreso 2026-2027 para personas de nacionalidad mexicana, (por nacimiento o naturalización) y extranjeras con residencia permanente, según el procedimiento establecido por la Facultad donde fuiste admitida o admitido.**

Si enviaste documentos digitalizados a partir de originales en papel (escaneados) y se aceptaron, deberás presentar los originales para cotejo presencial en la Facultad correspondiente y deberás estar pendiente de las indicaciones que te proporcionarán.

#### NOTAS.

- Para completar correctamente el proceso de inscripción son **requisitos:**
  1. haber completado las Fases I y II del Proceso de Inscripción, y
  2. realizar el trámite de revalidación, en caso de que tus estudios de bachillerato los hayas efectuado en una institución no incorporada a la UADY. Este trámite se solicita en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY y los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>.

En caso de dudas acerca de los documentos del proceso de inscripción, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios, que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> Además, podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al teléfono 9999.30.21.20. Toda la comunicación será en idioma español.

#### CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

**Residente Temporal Estudiante:** Las visas únicamente se expiden en los Consulados y las Embajadas de México y **no es posible tramitarlas en territorio mexicano.** El trámite es personal por lo que se requiere la presencia física de quien la solicite. Se otorga a personas extranjeras que viajarán a México para realizar cursos, estudios, proyectos de investigación o formación en instituciones educativas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional cuya duración sea mayor a 180 días. El permiso se renueva en México anualmente si la estancia es mayor a un año y en tanto se continúen los estudios.

Las personas admitidas con esta condición migratoria pagarán las cuotas señaladas en el punto 1, sección "CUOTAS", descrito en la etapa 1 de esta convocatoria.

Para el trámite de esta visa, se requiere entre otros documentos:

- Original de **carta de aceptación** de alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional en la que pretende estudiar. La carta debe contener la siguiente información:
  - o Nombre completo de la persona interesada.
  - o Nivel, grado y área de estudio.
  - o Nombre del curso.
  - o Fecha de inicio y terminación.



- Costo de la matrícula.
- Datos de identificación de la institución educativa.

Esta carta en versión original se podrá expedir por la UADY (siempre que resulte ser persona admitida) y enviar a la persona interesada, mediante el pago anticipado de un servicio de mensajería. Puedes consultar el procedimiento en: <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>

Es importante considerar que:

- La documentación que sea presentada en otro idioma debe estar acompañada de su traducción al español.
- Puedes acceder al sistema de citas MiConsulado dando click en este enlace: <https://citas.sre.gob.mx/> y seleccionando la opción VISAS.
- Las citas se habilitan con un mes de antelación, durante la primera semana de cada mes.
- Es posible consultar la guía de usuario que se ha elaborado para apoyar en la obtención de una cita en el sistema de citas, disponible en las páginas de las embajadas.
- Para mayor información sobre los tiempos de resolución aplicables a los trámites de visa en el consulado de México correspondiente, se recomienda establecer el contacto con la dependencia mencionada. Esto debido a que los calendarios, horarios de atención y actividades pueden variar según el país.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- El Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la única instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso a Licenciatura. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS o WhatsApp.
- Toda la información del proceso de ingreso la podrás consultar en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> Adicionalmente, podrás solicitar información y cualquier aclaración a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando al teléfono 9999.30.21.20 de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas (excepto período vacacional de invierno, semana santa y verano).
- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permita proteger los datos personales proporcionados.
- La cuota de recuperación del proceso de ingreso NO es reembolsable.
- A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa se le invalidará, en el momento que se detecte, el derecho a continuar con el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer inscrita en la Universidad.
- El derecho a inscripción para las personas sustentantes admitidas será únicamente para el ciclo escolar indicado en esta convocatoria.
- Queda prohibida la sustracción, reproducción parcial o total de la información del examen; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales a que haya lugar en términos de la legislación de la materia aplicable y vigente.
- Es responsabilidad de las personas aspirantes conservar copia de todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del Proceso de Ingreso, para cualquier aclaración.
- La Guía de Examen del EXANI II se podrá descargar de manera gratuita desde el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>.
- El H. Consejo Universitario autoriza al Rector para hacer las modificaciones que estime pertinentes a esta convocatoria, las cuales deberá dar a conocer al Consejo Universitario en la sesión inmediata siguiente que se celebre. Así mismo, las modificaciones autorizadas por el Rector serán difundidas por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**Esta convocatoria fue aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día 27 de enero de 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Estatuto General.**

